

AULA DE CONVIVENCIA

Entendemos por AULA DE CONVIVENCIA un espacio de reflexión que aprovecha el potencial educativo del conflicto del que pueden desprenderse las siguientes consecuencias positivas:

- Aprender a tomar decisiones y a actuar.
- Desarrollar la creatividad y la habilidad para buscar soluciones.
- Estimular el pensamiento reflexivo.
- Aprender a afrontar la realidad y a recuperarse de la adversidad
- Descubrir que todos podemos ganar.
- Aprender a valorarse a uno mismo y a valorar las diferencias.

FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL AULA DE CONVIVENCIA.

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 el Decreto 19/2007 el Aula de Convivencia será habilitada para el tratamiento individualizado del alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en los artículo 20 y 23 del Decreto citado, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas, sin olvidar que no será sólo este el alumnado que asista al Aula de Convivencia.

En esta Aula de Convivencia se favorecerá un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en las mismas acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ellas, de acuerdo con los criterios del correspondiente Departamento de Orientación, y se garantizará la realización de las actividades formativas que determine el equipo docente que atiende al alumno o alumna.

El Aula de Convivencia es un espacio de reflexión para el alumno/a que no tiene un comportamiento adecuado en el aula junto al profesor/a y sus compañeros/as. Atención personalizada que realiza un profesor/a para ayudar y orientar hacia el compromiso del alumno/a para la mejora de actitudes.

En nuestro caso concreto vamos a considerar el Aula de Convivencia no como un espacio físico concreto sino como un concepto pues, si bien en la mayoría de los casos este espacio va a ser el Departamento de Orientación, en otros casos va a tratarse de una dependencia que permita ser usada para tal fin según las circunstancias del momento.

Teniendo en cuenta todo lo comentado anteriormente, nuestro centro pondrá en marcha el Aula de Convivencia para tratar de alcanzar los siguientes **objetivos y finalidades**:

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la Cultura de la Paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

- Fomentar en el Centro los valores, actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- Habilitar un espacio que proporcione al alumnado las condiciones necesarias para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases
- Ayudarle a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares.
- Compensar las deficiencias que impiden a algunos alumnos o alumnas su integración escolar.
- Mejorar la vida académica y personal del alumno o alumna.
- Reconstruir y favorecer su autoestima y autocontrol.
- Hacer de termómetro de la conflictividad en el Centro, ya que por ella pasan casi todos los conflictos y se pueden, de esta manera, estudiar no sólo cualitativa sino también cuantitativamente.

CRITERIOS Y CONDICIONES PARA QUE EL ALUMNADO PUEDA SER ATENDIDO EN EL AULA DE CONVIVENCIA

Los criterios para que un alumno/a sea atendido/a en el Aula de Convivencia son:

- Tener conductas contrarias a las normas de convivencia
- Suscribir, siempre que sea posible, un compromiso de convivencia.
- No haber asistido al aula de convivencia con anterioridad por el mismo motivo.
- Presentar problemas de autoestima, autocontrol, autoconcepto, etc.
- En caso de que el número de alumnos que se propongan para ser atendidos en el Aula de Convivencia sea excesivo, se dará prioridad al alumnado de 1º ESO.

Las condiciones que se han establecido para ir al Aula de Convivencia son:

- a) Número máximo de veces: 2
- b) Número máximo de días: Máximo de 5 días a la semana.
- c) Número máximo de horas: Máximo de 1 hora al día.
- d) Número máximo de alumnos/as juntos: Como máximo tres alumnos/as.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO. PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica establece que el alumnado que sea derivado al Aula de Convivencia realizará las actividades específicamente de apoyo, en función de las características del alumno/a y de la decisión de su Equipo Educativo.

Por otra parte, el orientador u orientadora programará las actuaciones encaminadas a favorecer un proceso de reflexión por parte del alumnado basándose en los principios que definen y determinan la Cultura de la Paz.

PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN

El procedimiento de derivación será el siguiente:

- El jefe de Estudios, junto con el tutor/a de un determinado alumno/a, comprobará si se dan las condiciones para que dicho alumno/a pueda asistir al aula de convivencia.
- Una vez comprobado que se dan las circunstancias para que el alumno/a asista al Aula de Convivencia, se reunirá el tutor/a, la orientadora y, si se considera necesario, el Equipo Educativo para elaborar un informe indicando el motivo por el que se considera necesario que el alumno/a asista al Aula de Convivencia, los objetivos que se quieren alcanzar con esta medida, el número de días a la semana de asistencia y las actividades formativas y de reflexión que el alumno/a deberá realizar. (Ver Anexo I)
- De esta reunión, se informará a los padres/madres y se suscribirá un compromiso de convivencia, siempre que sea posible. (Ver Anexo II)
- Se informará a la Comisión de Convivencia de la asistencia del alumno/a al Aula de Convivencia, siempre y cuando la medida no provenga de la propia Comisión. (Ver Anexo III)
- Se informará al profesorado encargado del Aula de Convivencia y se le facilitará el material, tanto formativo como de reflexión, que deba hacer el alumno/a.
- Por último, se llevará a cabo un seguimiento del alumno/a por parte del tutor/a, orientador/a y profesor responsable, en ese momento, del Aula de Convivencia. (Ver Anexo IV)

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO Y PROFESORADO ENCARGADO

En el curso escolar 2009-2010, el Aula de Convivencia estará abierta según horario aquí adjunto, y atendida por profesorado voluntario que para tal fin se ha comprometido a trabajar y colaborar siempre fuera de su horario lectivo; la coordinadora de este aula es la Orientadora del centro.

DIAS/ HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1			Manuela Avilés		
2		M. Luisa León A. Lozano	Manuela Avilés		
3	Beatriz Romacho Pilar Sancer	M. Mar Cortés A. Lozano	Pilar Sancer Rosa Julián	M. Paz Díaz	Beatriz Barbero Rosa Julián
4		Juana Pérez A. Lozano	Pilar Sancer Rosa Julián	Ana Fernández	
5		A. Lozano	Hugo Amador	Rosa Julián	
6		Rosa Julián A. Lozano		Rosa Julián	

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

. Recepción del alumno en el Aula de Convivencia:

- El alumno entrega el informe del profesor que lo ha enviado.
- El alumno rellena la ficha de reflexión y compromiso. Este compromiso deberá incluir una reparación.
- Después, el alumno realizará una actividad relacionada con la mejora de la convivencia (normas, educación emocional, habilidades sociales...) y cumplirá las tareas que le ha encargado el profesor que lo envía.

- . Al terminar la hora, el alumno se reincorporará a la clase siguiente (salvo en el caso de que sea necesaria la intervención de Jefatura de Estudios).

Si el alumno no tiene tiempo de terminar la tarea académica encomendada en el Aula de Convivencia, deberá terminarla en casa.

Al final de la mañana, el profesor que haya estado durante la 6ª hora en el Aula de Convivencia bajará el registro de actuaciones del día a Jefatura de Estudios.

- . Al día siguiente, Jefatura de Estudios informará al profesor que envió a un alumno al Aula de Convivencia sobre el compromiso del alumno. Este profesor informará al tutor y a la familia del alumno.
- . Para el alumnado que va por segunda vez al Aula de Convivencia por un motivo similar, habrá una ficha de reflexión y compromiso específica.
- . Todos los martes se reunirá la Comisión de seguimiento del Aula de Convivencia

Requisito para proceder a derivar a un alumno al aula convivencia. Condiciones reseñadas a continuación:

Ser reincidente en su actitud y conducta contra las normas de convivencia.

Haber suscrito un compromiso de convivencia que implique directamente el trabajar alguno de los objetivos del Aula.

Presentar deficiencia en su autoestima, autocontrol, relaciones personal, disrupción hacia la tarea escolares o integración escolar o y social.

La expulsión no favorecería la corrección de la conducta y no es percibida por el alumno como castigo.

La atención en el aula de convivencia puede mejorar su actitud y sin esta atención no se garantiza que se mantenga su proceso educativo en condiciones aceptables.

El número máxima de veces que un alumno podrá ser derivado hacia el aula de convivencia será de tres por curso académico y en ningún caso más de cinco a lo largo de su estancia en el centro educativo.

En la primera ocasión la estancia en el aula no será superior a dos días y en ningún caso sobrepasara los cinco días. Así mismo no podrán ser atendidos más de tres alumnos simultáneamente en la referida aula, y ello al objeto de que queda recibir una atención directa y personalizada. De la misma forma, ningún alumno podrá permanecer en el aula de convivencia más de cinco horas semanales con carácter general.

El aula será dirigida por la responsable del departamento de orientación siendo este departamento el encargado de fijar las estrategias individuales que mejor convenga en cada caso. Siempre de acuerdo con el tutor del alumno y tras haber escuchado al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica el que ha de establecer los criterios pedagógicos para la atención educativa del alumnado que requiera ser atendido en el aula de convivencia .Y en base a estos criterios, cada departamento deberá incluir en su programación las actividades formativas que el alumno realizara durante su estancia en el aula de forma que quede garantizada la continuación del proceso formativo y académico

INSTALACIONES Y MATERIAL DIDÁCTICO

El centro atenderá a los alumnos/as que hayan sido derivados al Aula de Convivencia en el Departamento de Orientación, siempre que esto sea posible.

Las actuaciones del Departamento de Orientación encaminadas a favorecer un **proceso de reflexión** por parte de cada alumno/a que sea atendido en el aula acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella serán:

- Elaboración de fichas de reflexión y de materiales para el desarrollo de habilidades sociales y emocionales del alumnado que haya sido derivado al Aula de Convivencia.
- Entrega al profesorado que atienda el aula de convivencia de unas pautas básicas para facilitar la reflexión del alumnado.
- Mantener entrevistas individualizadas con el alumnado y con las familias del mismo, siempre y cuando el tutor/a y/o el profesorado lo estimen oportuno.

**INFORME DE DERIVACIÓN AL AULA DE CONVIVENCIA
(ANEXO I)**

DATOS DEL CENTRO:

Centro: I.E.S. Severo Ochoa

Código: 18009249

Localidad: Granada

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA:

Apellidos: _____ Nombre: _____

Grupo: _____ Edad: _____ Repetidor: SI/NO

¿Ha sido derivado al aula de Convivencia anteriormente?

- ☐ Sí. Motivo: _____
☐ No

Antecedentes de conducta del alumno o alumna:

MOTIVO POR EL QUE SE DERIVA AL AULA DE CONVIVENCIA

**DATOS
SOBRE LA
DERIVACIÓN**

	HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Número de días a la semana ----- Horario de permanencia en el aula	1ª HORA					
	2ª HORA					
	3ª HORA					
	4ª HORA					
	5ª HORA					
	6ª HORA					
Actividades formativas a						

realizar	
Actividades de reflexión a realizar	

En Granada, a de de

El tutor o tutora

La Orientadora

Fdo:

Fdo:

COMUNICACIÓN A LA FAMILIA

(ANEXO II)

Reunidos D/Dña
padre, madre o tutor legal (táchese lo que no proceda) del alumno/a
....., el
tutor/a D/Dña y el orientador/a
D/Dña,

se comunica la resolución adoptada de derivar al citado alumno/a al Aula de
Convivencia en las condiciones establecidas en el Plan de Convivencia de nuestro
Centro.

En Granada, a de de

El padre, madre o tutor legal

La Orientadora

Fdo:

Fdo:

El tutor/a

Fdo:

**COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA
(ANEXO III)**

Se le comunica a la Comisión de Convivencia la resolución adoptada por el Jefe de Estudios, La Orientadora y el tutor/a del alumno/a del grupo de derivar al citado alumno/a al Aula de Convivencia en las condiciones establecidas en el Plan de Convivencia de nuestro centro y con las condiciones reflejadas en el Informe de Derivación elaborado.

En Granada, a de de

El director o directora

Fdo:

**DATOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL ALUMNO
(ANEXO IV)**

**DATOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA EN EL AULA
DE CONVIVENCIA**

Semana del de al de

Día de la semana				
Asiste con regularidad:				
Trae los materiales para trabajar:				
Realiza las actividades que se le indican:				
Muestra actitud respetuosa:				
Muestra actitud reflexiva y cooperativa:				
Muestra indicios de mejora:				
Establece compromisos:				
Otros datos de interés:				

Responsable del Aula de Convivencia

La Orientadora

Fdo:

Fdo:

DATOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA EN SU AULA

Semana del de al de

Día de la semana				
Asiste con regularidad:				
Trae los materiales para trabajar:				
Realiza las actividades que se le indican:				
Muestra actitud respetuosa:				
Muestra actitud reflexiva y cooperativa:				
Muestra indicios de mejora:				
Establece compromisos:				
Otros datos de interés:				

El Tutor o tutora:

Fdo:

En Granada a de de

El director o directora

Fdo:

COMUNICACIÓN A LA FAMILIA

Reunidos D/Dña
(padre, madre o tutor legal) del alumno o alumna:
.....
y el director o directora del centro D/Dña:

se comunica la resolución adoptada de derivar al citado alumno o alumna al Aula de Convivencia en las condiciones establecidas en el Plan de Convivencia de nuestro Centro.

En Granada, a de de

El director o directora

El padre, madre o tutor legal

Fdo:

Fdo:

LECTURA PARA PROBLEMAS ENTRE COMPAÑEROS.

CÓMO GANAR AMIGOS E INFLUIR EN LAS PERSONAS

A principios del S. XX, Dale Carnegie se dio cuenta que se ignoraba cómo se podía persuadir a las personas. En el libro "Cómo ganar amigos e influir en las personas", basado en la experiencia propia y de muchas más personas, se recogen unas sencillas reglas que de observarse pueden cambiar sustancialmente su vida. Gran éxito de ventas en su día, tras un paréntesis en el olvido, vuelve a estar rabiosamente de actualidad. De hecho, gran parte del marketing moderno se basa en sus ideas. A continuación puede leer un extracto del libro.

REGLA 1. No critique, no condene ni se queje. La crítica es inútil porque pone a la otra persona en la defensiva, y por lo común hace que trate de justificarse, tratando además de censurar a su oponente. La crítica es peligrosa, porque lastima el orgullo y despierta su resentimiento. En lugar de censurar a la gente, tratemos de comprenderla. Tratemos de imaginarnos por qué hacen lo que hacen. "No juzgues si no quieres ser juzgado" Nuevo Testamento. Cuando tratamos con la gente debemos recordar que no tratamos con criaturas lógicas. Tratamos con criaturas emotivas, criaturas erizadas de prejuicios e impulsadas por el orgullo y la vanidad. "No hablaré mal de hombre alguno y de todos diré todo lo bueno que sepa" Benjamín Franklin.

REGLA 2. Demuestre aprecio honrado y sincero. Sólo hay un medio para conseguir que alguien haga algo, y es el de hacer que el prójimo quiera hacerlo (beneficio propio), que le sea productivo. "Todo lo que usted y yo hacemos surge de dos motivos: el impulso sexual y el deseo de ser grande" Dr. Sigmund Freud. "El impulso más profundo de la naturaleza humana es el deseo de ser importante" Dr. John Dewey. Muchas personas que enloquecen o se suicidan encuentran en ese estado ese sentido de su importancia que no pudieron obtener en el mundo de la realidad. Ahora imagínese los milagros que usted y yo podremos lograr si damos al prójimo una honrada apreciación de su importancia. "Considero que el mayor bien que poseo es mi capacidad para despertar entusiasmo entre los hombres, y que la forma de desarrollar lo mejor que hay en el hombre es por medio del aprecio y el aliento. Nada hay que mate tanto las ambiciones de una persona como las críticas de sus superiores. Yo jamás critico a nadie. Creo que se debe dar a una persona un incentivo para que trabaje. Por eso siempre estoy deseoso de ensalzar, pero soy remiso para encontrar defectos. Si algo me gusta, soy caluroso en mi aprobación y generoso en mis elogios" Charles Schwab. Con frecuencia damos tan por sentada la presencia de nuestro cónyuge que nunca le manifestamos nuestro aprecio. Alimentamos los cuerpos de nuestros hijos y amigos y empleados; pero muy raras veces alimentamos su propia estima. La diferencia entre la apreciación y la adulación es muy sencilla. Una es sincera y la otra no. "Pasaré una sola vez por este camino; de modo que cualquier bien que pueda hacer o cualquier cortesía que pueda tener para con cualquier ser humano, que sea ahora. No la dejaré para mañana, ni la olvidaré, porque nunca más volveré a pasar por aquí." Dale Carnegie. "Todo hombre que conozco es superior a mí en algún sentido. En ese sentido, aprendo de él". Emerson.

REGLA 3. Despierte en los demás un deseo vehemente. El único medio de que

disponemos para influir sobre el prójimo es hablar acerca de lo que él quiere, y demostrarle cómo conseguirlo. "La acción surge de lo que deseamos fundamentalmente y el mejor consejo que puede darse a los que pretenden ser persuasivos, ya sea en los negocios, en el hogar, en la escuela o en la política es éste: despertar en la otra persona un franco deseo. Quien puede hacerlo tiene al mundo entero consigo.. Quien no puede, marcha solo por el camino" Dr. Henry A. Overstreet. "Si hay un secreto del éxito, reside en la capacidad para apreciar el punto de vista del prójimo y ver las cosas desde ese punto de vista así como del propio" Henry Ford. Si un vendedor puede demostrarnos que sus servicios o sus productos nos ayudarán a resolver nuestros problemas, no tendrá que esforzarse por vendernos nada. Los pocos individuos que sin egoísmo tratan de servir a los demás tienen enormes ventajas. No hay competencia contra ellos. "El hombre que se puede poner en el lugar de los demás que puede comprender el funcionamiento de la mente ajena, no tiene por qué preocuparse por el futuro". Owen D. Young

SEIS MANERAS DE AGRADAR A LOS DEMAS

REGLA 1. Interésese sinceramente por los demás. Se pueden ganar más amigos en dos meses si se interesa uno en los demás, que los que se ganarían en dos años si se hace que los demás se interesen por uno. El individuo que no se interesa por sus semejantes es quien tiene las mayores dificultades en la vida y causa las mayores heridas a los demás. De esos individuos surgen todos los fracasos humanos. Durante años me he preocupado por conocer los cumpleaños de mis amigos. El interés, lo mismo que todo lo demás en las relaciones humanas, debe ser sincero.

REGLA 2. Sonría. Las acciones dicen más que las palabras, y una sonrisa expresa: "Me gusta usted. Me causa felicidad. Me alegro tanto de verlo". Hablo de una verdadera sonrisa, que alegre el corazón, que venga de adentro, que valga buen precio en el mercado. Tiene usted que disfrutar cuando se encuentra con la gente, si espera que los demás lo pasen bien cuando se encuentran con usted. Si está solo, silbe o tararee o cante. Proceda como si fuera feliz y eso contribuirá a hacerlo feliz. Todo el mundo busca la felicidad, y hay un medio seguro para encontrarla. Consiste en controlar nuestros pensamientos. La felicidad no depende de condiciones externas, depende de condiciones internas. No es lo que tenemos o lo que somos o donde estamos o lo que realizamos, nada de eso, lo que nos hace felices o desgraciados. Es lo que pensamos acerca de todo ello. "Casi todas las personas son tan felices como se deciden a serlo" Abraham Lincoln. "El hombre cuya cara no sonríe no debe abrir una tienda" Proverbio chino. El valor de una sonrisa: No cuesta nada, pero crea mucho. Enriquece a quienes reciben, sin empobrecer a quienes dan. Ocurre en un abrir y cerrar de ojos, y su recuerdo dura a veces para siempre. Nadie es tan rico que pueda pasarse sin ella, y nadie tan pobre que no pueda enriquecer por sus beneficios. Crea la felicidad en el hogar, alienta la buena voluntad en los negocios es la contraseña de los amigos. Es descanso para los fatigados, luz para los decepcionados, sol para los tristes, y el mejor antídoto contra las preocupaciones. Pero no puede ser comprada, pedida, prestada o robada, porque es algo que no rinde beneficio a nadie a menos que sea brindada espontánea y gratuitamente. Porque nadie necesita tanto una sonrisa como aquel a quien no le queda ninguna que dar.

REGLA 3. Recuerde que para toda persona, su nombre es el sonido más dulce e

importante en cualquier idioma. Jim Farley descubrió al principio de su vida que el común de los hombres se interesa más por su propio nombre que por todos los demás de la tierra. Haga el esfuerzo por aprender los nombre de pila (preste atención). El nombre pone aparte al individuo; lo hace sentir único entre todos los demás. La información que damos, o la pregunta que hacemos, toma una importancia especial cuando le agregamos el nombre de nuestro interlocutor.

REGLA 4. Sea un buen oyente. Anime a los demás a que hablen de sí mismos. Le hice pensar que yo era un buen conversador cuando, en realidad, no había sido más que un buen oyente. "La persona que sólo habla de sí, sólo piensa en sí, la persona que sólo piensa en sí mismo carece de toda educación" Dr. Nicholas Murray Butler. Recuerda que la persona con quien habla usted está cien veces más interesada en sí misma y en sus necesidades y sus problemas que en usted y sus problemas.

REGLA 5. Hable siempre de lo que interese a los demás. Hablar en términos de los intereses de la otra persona es beneficioso para las dos partes.

REGLA 6. Haga que la otra persona se sienta importante y hágalo sinceramente. ¿Qué hay en él que se pueda admirar honradamente? Trate siempre de que la otra persona se sienta importante. "Haz al prójimo lo que quieras que el prójimo te haga a ti". Jesús de Nazaret. Todos queremos la aprobación de todos aquellos con quienes entra en contacto. Queremos que se reconozcan nuestros méritos. Queremos tener la sensación de nuestra importancia en su pequeño mundo. No queremos escuchar adulaciones baratas, sin sinceridad, pero anhelamos una sincera apreciación. Para que la vida de una persona cambie totalmente puede bastar que alguien la haga sentir importante. Hábleles a las personas de ellos mismos y lo escucharán por horas.